



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 11:00 (once horas), del día 28 (veintiocho) del mes de Febrero del año 2018 (dos mil diez y ocho), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Gonzales, Gerardo Villarreal Solís y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su carácter de Presidenta, Secretaria y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública; de igual forma, también se encuentra la C. Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y ACUERDO DE DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 1. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.
 2. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.
 3. INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

4. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE PROPONE LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE DURANGO.
5. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JESÚS EVER MEJORADO REYES, MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ, MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, ADÁN SORIA RAMÍREZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA Y QUE SON LAS SIGUIENTES:
 - a) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
 - b) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.
 - c) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
 - d) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.
 - e) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
 - f) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.
 - g) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. Y
 - h) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
6. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA LAGUNA, CURSOS INTENSIVOS, A.C.
7. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO No 169 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

8. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO No 170 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017.
 9. PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “JUSTICIA LABORAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
 10. PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FONDEN” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2017.
 11. PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PRESUPUESTO 2018” PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA INTEGRANTES DE LQA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.
 12. INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, CON VIGENCIA DE HASTA 18 AÑOS.
- V. ASUNTOS GENERALES:
VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes, bienvenidos a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, agradeciéndoles a todos su presencia a nombre de su servidora, se instruye a la Dip. Rosa María Triana González, sirva verificar que tenemos quórum suficiente para sesionar.

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Una vez llevado a cabo el procedimiento de toma de Lista de Asistencia.- Contestando de presentes los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana González, Gina Gerardina Campuzano González, Gerardo Villarreal Solís, Alma Marina Vitela Rodríguez, José Gabriel Rodríguez Villa y Rigoberto Quiñonez Samaniego.- Hay Quorum Presidenta.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada, habiendo el quorum legal, son válidos los acuerdos que se tomen en esta reunión. Acto seguido le solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al Orden del Día y lo ponga a consideración de la Comisión.

DIP ROSA MARÍA TRIANA GONZÁLEZ: Orden del día, primer punto Lista de asistencia y *declaración* del quórum legal. Segundo. Aprobación del Orden del Día; tercero. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Cuarto. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y ACUERDO DE DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE PROPONE LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE DURANGO.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JESÚS EVER MEJORADO REYES, MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ, MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, ADÁN SORIA RAMÍREZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR,



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

- i) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- j) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.
- k) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
- l) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.
- m) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
- n) REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.
- o) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. Y
- p) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA LAGUNA, CURSOS INTENSIVOS, A.C.

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO No 169 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017.



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO No 170 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017.

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “JUSTICIA LABORAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FONDEN” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2017.

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PRESUPUESTO 2018” PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, CON VIGENCIA DE HASTA 18 AÑOS.

Quinto, Asuntos Generales y sexto, clausura de la reunión.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el tercer punto es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite le pediría a la Licenciada Emma que nos diga si tenemos correspondencia.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia tenemos cuatro oficios turnados a la Comisión en este año, el primero es del 31 de enero del presente año el oficio enviado por la Comisión permanente de la Cámara De Diputados del Congreso de la Unión en el cual exhorta a los 31 congresos de los Estado y a la honorable asamblea de la legislativa del D.F a legislar en materia de seguro contra catastro obligatorio, cuya prima se incluye en



el cobre del impuesto predial, el segundo, es del 23 de febrero de este año, es el oficio enviado por el Ayuntamiento de Tepehuanes Durango, en cual informa a esta Sexagésima Séptima Legislatura la reestructura de un financiamiento vigente formalizado con BANOBRAS el 29 de diciembre de 2008, hasta por la cantidad de 2,200,000, el tercero oficio de la misma fecha, es enviado por el Ayuntamiento de Vicente Guerrero, en el cuál anexa un estudio autoría realizado al municipio del ejercicio fiscal 2017 y proyecciones 2018 como complemento a la iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018 y el último oficio es enviado por el municipio también de Vicente Guerrero, en el cual informa a esta Sexagésima Séptima Legislatura la reestructura de un financiamiento vigente realizado con BANOBRAS el 29 de diciembre de 2008 hasta por la cantidad de 3,470, 695 es cuanto a la correspondencia oficial recibida Diputada.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, en el cuarto punto, es el análisis discusión y en su caso de los proyectos de dictamen de acuerdo a los siguientes asuntos, en el primero tenemos la iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera que contiene adición del artículo 39 bis de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado si nos puede apoyar licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con permiso de la presidencia, esta iniciativa fue presentada por el ciudadano Felipe de Jesús Enríquez Herrera, diputado integrantes del Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Sexta Legislatura en ella solicita la adición del artículo 39 bis a la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, sin embargo, del análisis realizado a la misma, se desprende que esto que el pretendía reformar pues ya se encuentra en la Ley de Disciplina Financiera es lo que corresponde al Registro Público Único lo cual como se acordaran ustedes el año pasado aprobaron la Ley de Disciplina Financiera, entonces, esas disposiciones ya las contemplan en la



Ley de Disciplina entonces, ya no tiene caso ponerlos en otra ley, por eso se hace un acuerdo de desecho de dicha iniciativa es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, algún comentario de los diputados, entonces, sometemos a consideración los presentes la iniciativa presentada por el diputado Luis Felipe de Jesús Enríquez para que se deseché. La que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.- **Se aprueba.**

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Me podrán proporcionar una orden del día.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Le voy a prestar un citatorio.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Muy amable.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el segundo punto, tenemos la iniciativa presentada también por el Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera, que contiene adición al artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, aquí le pido de nuevo a la licenciada que nos explique este tema parece que si va a favor, pero más bien que nos pueda orientar.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que si con el permiso de la presidencia, bueno está iniciativa como bien lo comentaba la Diputada fue presentada por el entonces Diputado Luis Felipe de Jesús Enríquez se contiene la adición del artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado Durango, en ese Capítulo donde se contiene el 75 y el 76 de la Ley de Hacienda, se establece la disposición de los recursos federales, sin embargo, de acuerdo a las reformas que ha tenido la Ley de Coordinación Fiscal y para ser más específicos que los fondos no pueden ser embargables, los fondos que le corresponden a los



municipios es más que nada para dar certeza jurídica a quienes, más que nada para los Ayuntamientos, de que se tiene que qué hacer con esos fondos de que no se puede destinar nada más para lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, esa es con respecto a pues que más que nada las finanzas para que sean transparentes, si gustan les leo el proyecto es el artículo 75 si está un poco larguito, si gustan le doy lectura.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Sería mejor que no le explicara.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: si mejor, así con sus palabras.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: el instituto que considera de esto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: se elaboró un dictamen a favor de la adicción de ese artículo porque si cuando analizamos la Ley de Hacienda, el artículo 74 nada más dice: los fondos de aportaciones son estos, pero ya más específicamente de acuerdo a lo que establece la ley de Coordinación Fiscal en el 50, 51 y 52 así como los artículos del 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47 y 49 son disposiciones que se reformaron en los últimos años, sin embargo, no se había adecuando las disposiciones, por ejemplo en la Ley de Hacienda del Estado, entonces, es para que en dado caso, que bueno los municipios ya saben que esos fondos son inembargables y únicamente se pueden grabar para ciertas cosas nada más para lo que establece la ley de Coordinación Fiscal, entonces, es más que nada para darle una certeza y seguridad jurídica de que ellos pueden gastarlos únicamente para lo que establece la Ley de Coordinación fiscal de hecho aquí hace remisiones a Ley de Coordinación Fiscal, por ejemplo, lo del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo que también obtuvo una reforma reciente la Ley de Coordinación Fiscal, entonces, nada más para que los municipios al momento de que se les autoriza



esos recursos no los vayan a gastar en lo que no corresponde, también el artículo 7 igualmente se establece que cuando los fondos sean aplicados pues también se tiene que dar conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública de forma inmediata, entonces, es para manera de transparentar esos recursos, más que nada esa es la finalidad de esta iniciativa, igualmente vienen en cuanto a las responsabilidades administrativas civiles y penales en que incurran los servidores públicos de los municipios y en los órganos constitucionales autónomos pues ya lo remite la ley de Responsabilidades Federal, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces, sería a favor, verdad.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si es un dictamen a favor.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces, se somete la consideración de los presentes la iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús en donde se contiene la adición del artículo 75 los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, en abstención. **Se aprueba.**

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Nada más me razona su voto Diputado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el siguiente punto tenemos la iniciativa presentada por la Diputada Elia Estrada Macías, integrante del grupo Parlamentario del Partido del PRD, mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 21 y se deroga la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango, aquí en este.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Aquí es el que presenta con el tema del Predial.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es un desecho porque la verdad porque al aprobar ese artículo a la Ley de Hacienda es inconstitucional no, no lo permite la constitución.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ahí cabe decirle que ya hablamos con ella, no entiende mucho está muy cerrada, ya le expusimos también, le explico la Licenciada Emma lo de la Suprema Corte, lo de todo pero está un poco cerrada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: La Ley Agraria también ya le expliqué.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ella argumentaba que en los ejidos no se cobrara predial.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Exactamente que no se cobrara predial pero en la explicación que yo le di es que la Suprema Corte emitió un criterio donde dice que los legisladores no pueden hacer extensiones en esa cuestión, o sea si bien es cierto en determinado momento se consideró como un grupo vulnerable a los ejidos, pero a partir que se modifica la Ley Agraria y se emite este criterio ya no están considerados como tales, están obligados a pagar ese impuesto, yo le comentaba bueno es que es de todos modos se les da servicio, el municipio les da servicio, les da agua, entonces, tiene que tener esos ingresos el municipio para poder prestar esos servicios.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK, los que estén por la afirmativa de desecho de la iniciativa presentada por la Diputada del Elia Estrada favor de manifestarlo, en contra no, en abstención no.- **Se desecha.**

En el cuarto punto tenemos la iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera, que propone la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Durango también estaba en desecho verdad Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, si de hecho esta iniciativa es una copia de la federal, pero la verdad es que el cuándo presenta la iniciativa, la presenta en el 2016 ya para terminar la legislatura, sin embargo, el año pasado se reformó la Constitución Política Local y justamente donde está sustentada esa iniciativa de ley, es en dos artículos que se reformaron a la Constitución Local el año pasado, en el 2017, entonces, ya no podrías ser un sustento de esos dos artículos porque tendría que analizarse a fondo los artículos constitucionales para poder adecuar esta iniciativa, entonces, no tiene caso.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún comentario los que estén por la afirmativa de desecho de la iniciativa favor de manifestarlo.- **Se aprueba el desecho.**

En el quinto punto tenemos las iniciativas presentadas por los Diputados Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Jesús Ever Mejorado Reyes, Maximiliano Silerio Díaz, Marisol Peña Rodríguez, Alma Marina Vitela Rodríguez, José Gabriel Rodríguez Villa, Sergio Uribe Rodríguez, Jaqueline Del Río López, Gerardo Villarreal Solís,



Adán Soria Ramírez, Luis Enrique Benítez Ojeda, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Rosa María Triana Martínez y Adriana De Jesús Villa Huízar, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, de la representación política del Verde Ecologista de México y del Nueva Alianza en materia de disciplina financiera y que son las siguientes, en el primero está, las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo ahí había tomado la palabra en asuntos generales pero aquí, tengo entendido que uno de los compañeros en una reunión dijo que había que desecharlas específicamente el Diputado Benítez, yo aquí les pediría que estas no se desecharan, al contrario si hay necesidad de estudiarles o de modificarles algo pues lo podemos hacer pero no tenemos que desecharlas porque puesto que el mismo está proponiendo todas esas iniciativas, entonces, yo no considero que debe de venir por ahí un desecho de esas iniciativas.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En ese sentido, yo no sé en qué sentido venga el dictamen si el dictamen, si el dictamen viene en sentido de deshecho pues yo considero que votáramos en contra del dictamen, para que no sé ¿si viene en ese sentido?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, bueno yo atendiendo el comentario que hizo el diputado Benítez en una reunión del mes de Noviembre, dijo que se desechará, ahí dio sus razones que no las conozco. Hice yo el dictamen de deshecho, pero la verdad es que algunas iniciativas bueno a mi manera de ver las cosas son muy buenas, de hecho la mayoría y de hecho cuando yo traté de hacer el dictamen de la ley de transparencia yo mandé un correo electrónico al presidente del INAE, no he obtenido respuesta, no nos dejan poner otra cosa que no esté en la Ley De Transparencia de la Ley Federal,



entonces, ésta se quedó, yo tengo pendiente que él me conteste, la de los municipios pues la Ley Orgánica del Municipio Libre yo considero que también debería de analizarse porque son cuestiones que atañen a los municipios y que ellos deben de cumplir con esas disposiciones de disciplina financiera aún y cuando como lo dijo el diputado Benítez ya tenemos la Ley Disciplina Financiera Local, si, pero muchas de las veces los Ayuntamientos nada más agarrar la Ley Orgánica Del Municipio Libre y su Ley De Ingresos y ya no se meten ni siquiera a otras leyes y mucho menos a la Constitución, entonces, yo considero que hay algunas que están, que si deben de considerarse, de hecho, en el mes de, el 30 de Enero de este año hubo unas reformas a la Ley De Disciplina Financiera.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿No viene contemplada esta?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, entonces yo creo que hay que analizar estas iniciativas y ver lo que se contiene en este decreto federal, porque incluso hay un glosario en la Ley De Disciplina Financiera incluso, local, yo creo que también habrá que analizar esa y poner o establecer lo nuevo que contempla la Ley Federal en la Ley Local y en las iniciativas porque algunas de estas traen glosario igual a la Ley De Disciplina Financiera, pero entonces, estaremos dejando afuera esas disposiciones, esos nuevos conceptos, entonces, eso queda a consideración de ustedes de...

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Pues se votaría en contra.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si mejor para que quede.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Para hacer un análisis más a fondo y realmente sacar si, si viene o si no viene en las leyes que ya sacaron las reformas este solamente que quedaran igual si, bueno entonces, la idea bueno, se somete a la consideración de los presentes el desecho de la propuesta, sería desechar la propuesta de desecho, o realidad bueno vamos a clarificar, se tendría



que dejar como está prácticamente, entonces, si ya lo trae como desecho es votar en contra del desecho que trae, para que queden vivas las iniciativas que trae.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ok, nada más para clarificar votamos en contra del dictamen que indica que desechemos esta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si para que quede como estaba y llegar a una, y volver otra vez, realmente a hacer un análisis, queda vigente si, entonces los que estén por la afirmativa en contra del dictamen de desecho y son todas, las reformas y adiciones, son 8, que en realidad quedan otra vez pendientes.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pues ahí firmamos y le ponemos en contra.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si Diputada, por favor.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el sexto punto, es la iniciativa presentada por el Diputado Ricardo Fidel Pacheco integrante Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que contiene autorización del ejecutivo local para enajenar un bien inmueble propiedad del gobierno del Estado a favor de la Escuela Normal de la Laguna, aquí antes de darle la palabra a la Licenciada, yo hable con El diputado Ricardo Pacheco le explicamos de que se trata y pues no procede, y estuvo de acuerdo, el tema es que este inmueble bueno más bien, esta asociación civil ya no existe si, esa se deshizo en el 92, entonces, aquí la cuestión es que no existe ya esa sociedad y todavía no se regresa al gobierno del Estado la propiedad en términos de papeles, entonces, no se puede enajenar porque no está aquí, entonces, ya platicamos con el Diputado



Pacheco, la cuestión es darle trámite para que la Asociación Civil, más bien esa propiedad ya no esté a nombre de Asociación Civil y luego ya posteriormente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: No hay un término específico para que automáticamente se regrese.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, bueno en la Ley de Bienes del Estado si establece un término de 6 meses para los bienes de dominio público y un término de 2 años para los bienes de dominio privado, este sería uno de los de dominio público, sin embargo, no sé porque en pues a lo mejor porque está en Gómez Palacio yo no sé, no le han dado trámite, aquí la cuestión es que cuando yo solicité la escritura pública a nombre del Gobierno del Estado no está, todavía y aparece ese organismo descentralizado y solicitó la liberación de gravamen y la liberación de gravamen todavía aparece como dueño ese organismo, entonces aun y cuando ya se disolvió, porque fue mediante decreto de la legislatura. Lo que tenía que haber hecho el Gobierno del Estado era ir al Registro Público de registrar otra vez esa propiedad a su nombre, no hay término porque al final de cuentas en la ley de bienes también estaba que los bienes que no tienen dueño, pues se entiende que son del municipio o del gobierno del Estado, aunque no tengan escrituras, porque al final son bienes de la nación pero de todos modos no le podíamos dar trámite a favor aún y cuando, tengo entendido que la escuela ya está asentada, ya tiene sus instalaciones ahí, da servicio y que a ellos les interesa tener su escritura, pero sin embargo, no se puede hacer eso porque hasta que no se quite ese gravamen de la escritura, entonces, es por eso que no procede, porque nada ganaríamos con tener la patente ahí.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces ya está hablado con él, ya se le explico y esta de acuerdo y nada más es cuestión de someterlo a



votación aquí en la Comisión, entonces, los que estén a favor del deshecho de la iniciativa, favor de manifestarlo.- **Se aprueba el desecho.**

En seguida tenemos la iniciativa presentada por los Diputados, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Martínez, Gina Gerardina Campuzano González, Gerardo Villarreal Solís, Luis Enrique Benítez Ojeda, Rigoberto Quiñonez Samaniego, que contiene reformas al decreto 169 de fecha 31 de Mayo del 2017, nos puede apoyar por favor.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia, bueno, como recordarán ustedes el año pasado se les aprobó estos financiamientos para el municipio de Vicente Guerrero, ellos se acuerdan que lo había solicitado por \$13,000,000.00 y aquí la Comisión, bueno en el pleno decidió bajarle a 10 millones, pero sin embargo, se hicieron todos los trámites por parte de BANOBRAS, por parte del municipio para bajar el recurso pero no pudieron, ya no pudieron el año pasado, entonces, ya tiene todo listo pero para poder ahora si ya disponer del recurso necesitan la modificación al decreto nada más para darle celeridad, porque hay municipios que a lo mejor me lo van a bajar en este año, pero ellos como ya tienen toda la papelería en BANOBRAS entonces, si es por eso que necesita la reforma este decreto, que ya está prácticamente aprobado pero ya nada más es la reforma para darle celeridad a los trámites.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En resumidas cuentas, es para que hagan uso de esta.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Bueno ya pasó febrero ellos estaban esperando nada más la reforma este decreto, para que les entregarán el recurso a más tardar en febrero, por eso en diciembre....



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Entonces estos tienen que pasar a pleno.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si de hecho han estado preguntando que si ya están, si se quedaron pendientes en diciembre, por lo del presupuesto algo así que ya no subieron, sino ellos ya estuviera disponiendo de ese recurso.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno los que estén a favor de esta modificación favor de manifestarlo, también Gerardo era lo que estaba pidiendo.- **Se aprueba con votos cuatro a favor.**

Y en el otro tema está la iniciativa enviada por la Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Martínez, Gina Gerardina Campuzano González, Gerardo Villarreal Solís, Luis Enrique Benítez Ojeda, Rigoberto Quiñonez Samaniego, los de la Comisión de hacienda que contiene reformas al decreto 170 y es prácticamente igual, pero del municipio de Tepehuanes.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si es lo mismo, igual ellos ya llevan avanzados los trámites, sin embargo no han podido disponer del recursos porque les hace falta la modificación de este decreto que es por \$5'600,000.00 es para la adquisición e instalaciones de luminarias, lámparas y balastos en su municipio, es en los mismos términos que la anterior, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa presentada por la Comisión De



Hacienda que contiene reformas al decreto 170, que se refiere al municipio de Tepehuanes, favor de manifestarlo los que estén a favor. **Se aprueba.**

En el siguiente punto tenemos el punto de acuerdo denominado justicia laboral presenta por el diputado José Gabriel Rodríguez Villa integrado por esta legislatura, votado en la sesión del 12 de Septiembre del 2017, si nos puede ahí apoyar licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia bueno, él hace alusión en su punto de acuerdo que se baje el recurso, bueno esto es cuestión, es federal porque las cuestiones de los trabajadores en esta cuestión es federal, entonces, sería un recurso federal que hay que bajar, sin embargo, del análisis que se realizó a este punto de acuerdo y sobre todo del presupuesto de egresos, porque él solicitaba que se bajara en el presupuesto de egresos del 2018, del análisis que se realizó al presupuesto de egresos para la federación se desprende, que el 27 de noviembre del año próximo pasado, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 se contiene ya el anexo 13 denominado erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el ramo 14 denominado trabajo y prevención social se llegó a la cantidad de \$375´466,997.00 de lo cual de esa cantidad se desglosa en tres rubros, el que nos interesa pues es el de justicia laboral, le asignaron la cantidad de \$26´000,000.00 que si bien es cierto no es una cantidad mayor pues es porque apenas está empezando los juicios en esta, de esta manera, los juicios orales en la materia laboral, entonces, por eso es una cantidad a mi consideración \$26´000,000.00 es una cantidad muy pequeño pero es como cuando inició los juicios orales de justicia penal, o sea van poco a poco entonces, para mí este punto a consideración del Centro, este punto queda agotado porque ya se contempla en el presupuesto de egresos de la Federación.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces esta la vamos a...

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Pues prácticamente es un deshecho, porque ya está atendido dicho punto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Desecho verdad, Ok, algún comentario de los presentes, si están de acuerdo verdad, bueno sometemos a la consideración de los presentes el punto de acuerdo de justicia laboral, presentado por el diputado José Gabriel Rodríguez Villa, los que estén a favor del desecho, favor de manifestarlo.- **Se aprueba el desecho.**

El siguiente es un Punto De Acuerdo denominado “FONDEN” presentado por la C. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, integrante de la LXVII Legislatura, votado en la sesión del 30 de agosto de 2017.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia este punto de acuerdo les voy a leer lo que solicita la Diputada, son tres puntos, ella exhorta al Gobierno Federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen al estado el monto de recursos que recibirá por conceptos del FONDEM de los años 2015 y siguientes con el fin de que el Estado y los Ayuntamientos puedan planear sus obras públicas a realizar, el segundo, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Durango a que haga pública la reacción de obras que se realizaran o se están realizando con los 551 millones de pesos del FONDEM 2014 y en el último punto se exhorta al Gobierno del Estado para que realice las gestiones necesarias para que en caso de no recibir recursos del



FONDEM acceda a otras bolsas y logre bajar recursos para realizar obras que no se pudieron realizar por el FONDEM, de acuerdo al estudio que se realizó por parte del Centro, yo entre a la página del gobierno federal y existen las reglas de operación del FONDEM pero que son aprobadas desde el 2012, se van reformando año con año es como una Ley de Ingresos, sin embargo, llego hasta 2010 o 2011 no recuerdo y ya más adelante no encuentro ni las reformas ni las reglas de operación de los siguientes ejercicios fiscales, posiblemente es por eso que esta diputada pidiendo que a partir del 2014 y 2015 es donde se exhorta para que bajen los recursos, es por eso que este punto de acuerdo se hace a favor de que se exhorten a estas dependencias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok. Pregunto a los integrantes de esta comisión ¿si tienen algún comentario? Al no haber estos, se somete a votación, lo que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.- **Se aprueba.**

En el siguiente Punto de Acuerdo denominado “PRESUPUESTO 2018” presentado por los Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Y las representaciones de los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Integrantes de la LXVII Legislatura, Votado en la sesión del 07 de noviembre de 2017. Este también es un deshecho porque ya se pasó el tiempo.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, los Diputados que solicitaban este Punto de Acuerdo, en uso de la voz del Diputado Enrique Benítez Ojeda, en la sesión del día 7 de noviembre de 2016, pues menciona que es necesario escuchar las voces respecto del espectro político social de un estado,



es decir, pues para poder plasmar ahí en el Presupuesto de Egresos las necesidades que el Estado tiene, sin embargo, como ya nos dimos cuenta en ese entonces hubo unas reasignaciones al presupuesto, entonces, no tiene caso dejarlo pendiente, ni tampoco aprobarlo a favor porque ya está votado el punto, entonces, este viene en desecho para sacarlo de los pendientes.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Aquí nada más una observación, decir que esta iniciativa se presentó el 31 de mayo de 2017, prácticamente al finalizar el segundo periodo ordinario, en donde estábamos en tiempo y forma para alizar junto con la Secretaría de Finanzas todo lo que plateábamos en esa iniciativa, aquí hay que...

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: No Diputado ese se presentó en noviembre.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, es el 7 de noviembre y el Diputado Enrique Benítez Ojeda y él subió a Tribuna el 7 de noviembre a la sesión del Pleno y es ahí donde manifiesta que hay que escuchar las voces ya se agotó el punto dándoles oídas al momento de la reasignación.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA GONZÁLEZ: A ver Emma pero el presupuesto no se presenta, yo creo que sí estuvo en tiempo, pero el problema es que yo creo que Ustedes como Centro no tuvieron tiempo para que lo hubiesen dictaminado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: No, porque estábamos con lo de Cuentas y todo eso, si tuvimos reuniones.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA GONZÁLEZ: Por eso te digo, pero no hubo tiempo para que ellos lo analizaran y lo pasaran a comisión.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Posiblemente, bueno, yo aquí tengo que nos fue turnado el día 8 noviembre, es que ya ve que por lo general se le da prioridad a Cuentas Públicas y en diciembre se le da prioridad a las Leyes de Ingresos, como pasó con estos decretos 169 y 170 que aun cuando ya les urgía el dinero a ello, bajar el recurso, no se aprobó porque se le dio prioridad a las Leyes de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Estado y que por eso se quedaron pendientes, fue lo que pasó con el Punto de Acuerdo de este Grupo Parlamentario que le dimos prioridad a Cuentas Pública, ese fue el problema por eso no se dio a conocer las reuniones y si recuerdan estaban en comisión permanente, entonces, ya no había nueva orden del día y ya nos leía correspondencia.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Aun así, yo creo que caímos.. y yo sé que el trabajo y la carga laboral era mucha y año tras año así se va a juntar la carga de trabajo y sobre todos en materia de hacienda y cuenta pública, yo considero que en este caso, si hubo una cierta omisión por parte de la Comisión de Hacienda al no darle continuidad a cosas que en tiempo si se podía hacer, desafortunadamente lo tenemos que desechar porque ya no tiene ninguna valides, ahora pero estuvimos todos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Yo creo que fue la cargada trabajo no es que haya sido omisión de la Comisión porque yo creo que estuvimos todos trabajando salvo algunos que no venían ¿verdad?



DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Yo considero que si hubo omisión y yo creo que aquí todos los temas son de relevancia y eso que nos sirva de experiencia, para no dejar ningún tema suelto y sobre todo esta índole que en su momento era importantísimo.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es, bueno entonces, sometemos a la consideración de los presentes este punto denominado “Presupuesto 2018”, los que estén por la afirmativa del desecho favor de manifestarlo.- **Se aprueba.**

Pasaríamos al punto de Asuntos Generales, pregunto a los integrantes de esta Comisión ¿si tienen algún otro asunto que tratar? No habiendo estos se Clausura la reunión siendo las 11:55 horas (once horas, cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Damos fe - - - - -

- - - - -

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**